Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	28	6	2024	7:00	16:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	CATORCE (14) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE
NUBLADO		X	
TORMENTA			
LLUVIOSO	X		
SOLEADO			
Tiempo de standby por lluvias			

OBSERVACIONES:

Se presentan lluvias durante las horas de la madrugada y en las primeras horas de la jornada laboral

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
DENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	29	6	2024	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	CATORCE (14) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
\DENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	29	6	2024	7:00:00	11:30:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA

SABADO, 29 DE JUNIO DEL 2024

CLIMA:
Mañana: Lluvioso.
Tarde: Soleado.

- Continua aproximación de material de Subbase en sector 3 calzada izq del proyecto, realizando extendido y compactación respectiva.
- Continuó la figuración de acero para obras generales.
- Continua instalación de Sardinel A-10, A-85 y A-100 en zona de viviendas calzada der sector 2, con respectiva excavación, nivelación y cama de arena.
- Se realiza el armado y vertida de concreto de sardinel guardarueda sobre zona de calda de via en box coulvert
- Se realiza la instalación de tuberías sumideros de 12" sobre margen izq de calzada derecha sector 2 entre sumideros y pozos MP-1 y MP-10 sobre cra 43, con su respectiva cama de arena y rellenos
- Continua mejoramiento en relleno en zona de box coulvert para conformar aproches al box coulvert
- Se realiza jornada de aseo y organización de señalización de espacios abiertos sobre toda la calzada del proyecto

PERSONAL DISPONIBLE EN OBRA
Supervisor de obra1
Maestro general de obra1
Operador5
Oficiales3
Ayudante12
Topógrafo1
Cadenero1
HS: 1
Controlador vial: 2
Almacenista: 1
Residente de Interventoría1

TOTAL: 29

EQUIPOS DISPONIBLES EN OBRA

Vibro-compactador1
Estación topográfica1
Nivel topografico1
Trompo mezclador1
Rana compactadora0
Volqueta doble troque 0
Volqueta sencilla 4
Cortadora de concreto 1
Planta eléctrica1
Bomba sumergible 1
Vibradora de concreto 0
Pulidoras 1
Minigargador 1

HERRAMIENTA MENOR

- Carretillas 4
- Picos 10
- Palas 14

NOTAS

- Los árboles continúan prestando obstaculización en la excavación del Box Coulvert.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202 - 357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO LCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	6	2024	7:00	11:30

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	1822 de 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL JULIANA
CONTRATO INTERVENTORIA N°	1823 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	"MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
TIEMPO DE EJECUCION	CATORCE (14) MESES DIEZ (10) DIAS	FECHA DE INICIO	21 de Junio de 2023

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO		X		
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
DENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	6	2024	7:00:00	11:30:00

OBSERVACIONES GENERALES

BITÁCORA DE OBRA

No se realizaron actividades por ser domingo.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: YONATAN SNEYDER CASTRO CRUZ	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-385954 CND	
Nombre: FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202 - 357218 CND	
Nombre: CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202093709 CND	
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-68176 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
mbre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 7. ENSAYOS DE LABORATORIO

Calle 49 No.30-16 oficina 203 correo electrónico interventoriavillajuliana@gmail.com
Villavicencio – Meta

CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	NIT 901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO JUNIO DE 2024

LOCALIZACION O UBICACIÓN (ESPECIFIQUE EL ELEMENTO FUNDIDO)	SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE FUNDIDA	NUMERO DE MUESTRAS O IDENTIFICACION	RESISTENCIA DE DISEÑO	FECHA 07 DIAS	FECHA 14 DIAS	FECHA 28 DIAS	Observciones
SUMIDERO IZQ POZO MP-15 Y SUMIDERO DER POZO MP-15	S20240601	13-may	10/05/2024	1	28 MPa	24-may			
				1	28 MPa		31-may		
				1	28 MPa			7-jun	
SUMIDERO DER POZO MP-17 Y SUMIDERO IZQ POZO MP-13	S20240602	22-may	20/05/2024	1	28 Mpa	3-jun			
				1	28 MPa		10-jun		
				1	28 MPa			17-jun	
SUMIDERO IZQ POZO MP-17	S20240603	22-may	21/05/2024	1	28 MPa	4-jun			
				1	28 MPa		11-jun		
				1	28 MPa			18-jun	
ANILLO POZO 1,50M MP-16	S20240604	29-may	27/05/2024	1	28 MPa	10-jun			
				1	28 MPa		17-jun		
				1	28 MPa			24-jun	
SUMIDERO DER POZO MP-38 Y SUMIDERO IZQ POZO MP-38	S20240605	3-jun	29/05/2024	1	28 MPa	12-jun			
				1	28 MPa		19-jun		
				1	28 MPa			26-jun	

Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio.

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
FABIÁN ANTONIO PÉREZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 26 de junio de 2024

OFICIO: C-7467

SEÑORES
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CEL. 3134826364
interventoriavillajuliana@gmail.com
ingjorgear@hotmail.com
Ciudad.

SOLICITUD: C-096/06/2024.
PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS ENSAYOS DE LABORATORIO

Respetados señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con usted, en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de:

- Quince (15) Ensayos de resistencia a la compresión de cilindros.

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de usted,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil.
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

7199

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO Y DEL MORTERO

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Versión: 007 | I G - F - 034 | Enero de 2020

Solicitud No.: C-096/06/2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

CLIENTE: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

DESCRIPCION: DISEÑO DE CONCRETO DE 4000 PSI - CONCRETO MEZCLADO EN OBRA

FECHA DE ENTREGA: JUNIO DEL 2024

NORMA: INV-E-410

Tipo de Elemento Estructural	No. De Registro de Curado	Fecha de Toma Muestra	Fecha de Rotura	Edad de curado (dias)	Diametro (cms.)	Area del Cilindro (cms2)	Carga aplicada (KN)	Carga aplicada (Kgs)	Resistencia PSI del Cilindro	Porcentaje de Resistencia (%)	Tipo de falla						Diseño Concreto PSI
											A	B	C	D	E	F	
SUMIDERO IZQ POZO MP-15 Y SUMIDERO DER POZO MP-15	1	10-may-24	17-may-24	7	10,2	81,71	147,61	15047	2.631	65,8					X		4000
	2		24-may-24	14	10,3	83,32	187,57	19120	3.278	82,0					X		
	3		7-jun-24	28	10,1	80,12	231,12	23560	4.201	105,0				X			
SUMIDERO DER POZO MP-17 Y SUMIDERO IZQ POZO MP-13	4	20-may-24	27-may-24	7	10,0	78,54	136,15	13879	2.524	63,1					X		4000
	5		3-jun-24	14	10,1	80,12	188,16	19180	3.420	85,5					X		
	6		17-jun-24	28	10,2	81,71	230,96	23543	4.116	102,9					X		
SUMIDERO IZQ POZO MP-17	7	21-may-24	28-may-24	7	10,0	78,54	140,85	14358	2.612	65,3					X		4000
	8		4-jun-24	14	10,1	80,12	188,36	19201	3.424	85,6						X	
	9		18-jun-24	28	10,3	83,32	239,21	24384	4.181	104,5					X		
ANILLO POZO 1,50M MP-16	10	27-may-24	3-jun-24	7	10,1	80,12	149,04	15193	2.709	67,7					X		4000
	11		10-jun-24	14	10,2	81,71	182,85	18639	3.259	81,5					X		
	12		24-jun-24	28	10,0	78,54	239,23	24386	4.436	110,9					X		
SUMIDERO DER POZO MP-38 Y SUMIDERO IZQ POZO MP-38	13	29-may-24	5-jun-24	7	10,0	78,54	135,36	13798	2.510	62,7					X		4000
	14		12-jun-24	14	10,0	78,54	185,88	18948	3.446	86,2					X		
	15		26-jun-24	28	10,2	81,71	226,78	23117	4.042	101,0							

NOTA: LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A LA MUESTRA ENSAYADA. ESTAS MUESTRAS SON TOMADAS Y SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

GILBERTH JULIAN GIRALDEZ RINCON
Analista de Laboratorio I

Carrera 32 Nº 5B – 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 660 15 64 - Celular 315 894 61 63 – 321 238 74 13
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com com

7450

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

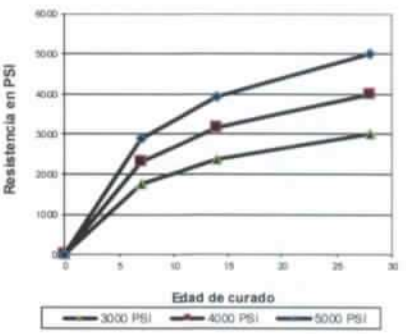
CUADRO PROYECCIÓN RESISTENCIA DEL CONCRETO

Versión: 007	I G - F - 034	Enero de 2020

PROYECCION DEL CEMENTO RESISTENCIA NORMAL

RESITENCIA DEL CONCRETO	EDAD DE CURADO	% DE RESISTENCIA		VALOR DE RESISTENCIA	
		MIN	MAX	MIN	MAX
3000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	1740	2160
	14	79	86	2370	2580
	28	100		3000	
4000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2320	2880
	14	79	86	3160	3440
	28	100		4000	
5000 PSI	0	0		0	
	7	58	72	2900	3600
	14	79	86	3950	4300
	28	100		5000	

Curva de resistencia



OBSERVACION: De acuerdo a lo solicitado por ustedes nos permitimos enviar la tabla de proyección de resistencia normal del concreto, el cual nos indica la edad de curado y porcentaje de acuerdo al diseño de mezcla. Teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la durabilidad consignadas en la norma colombiana para Construcciones sismo resistentes NSR – 10 y prácticas recomendadas por el American concrete Institute ACI. **El resultado de las muestras de concreto recibidas cumple y están dentro de las tolerancias permitidas según la normas de calidad del concreto.**

WILLIAM FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

ALBEITH JULIAN GUERRERO RINCON
Analista de Laboratorio I

Carrera 32 N° 5B – 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 660 15 64 - Celular 315 894 61 63 – 321 238 74 13
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 8. CERTIFICACIONES VARIAS

Calle 49 No.30-16 oficina 203 correo electrónico interventoriavillajuliana@gmail.com
Villavicencio – Meta

7452

JR	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Alcaldía de Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME MENSUAL

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.1823 de 2023 representado legalmente por JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, persona natural, certifico que en el periodo comprendido del 01 de junio del 2024 al 30 de junio de 2024:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal persona natural, se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los DOS (02) días del mes de JULIO de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INCENTIVO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Yo, JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA en mi calidad persona natural en adelante como "Contratista Interventor", presenté ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que para la ejecución del objeto contractual destino un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, puede verificarse la nacionalidad del personal vinculado para la ejecución del contrato de Interventoría No. 1823 de 2023, cuyo objeto contractual es: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", en el cual se encuentran adjuntas las hojas de vida del personal clave evaluable y no evaluable, radicado y aprobado por la entidad contratante con las cuales se cumple y mantiene el porcentaje de personal no inferior al 100%.

En constancia, se firma en Villavicencio a los DOS (02) días del mes de JULIO de 2024.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Representante Legal Interventoría
C.C 9.658.796 de Yopal

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
Contadora Interventoría
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

JR	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA	Alcaldía de Villavicencio
	Contrato de Interventoría Nº 1823 de 2023	INFORME MENSUAL

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.1823 de 2023, certifico que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, en su condición de integrante y representante legal, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ RÍOS identificado con cedula de ciudadanía N0. 10.031.206 de Pereira, en el periodo del 01 de junio del 2024 al 30 de junio de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los DOS (02) días del mes de JULIO de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

7455

JR	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 1823 de 2023	INFORME Página 1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Por medio de la presente yo, **GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N0. 3.021.545 de castilla la nueva, obrando en mi calidad de representante legal INGENGAR INGENIERIA S.A.S legalmente constituida con NIT: 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), me permito prestar los servicios para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el proyecto de Interventoría No 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META, representado legalmente por el Ing. **JORGE AUGUSTO RODRIGEZ REINA**, identificado con cedula de ciudadanía N0. 9.658.796 de Yopal, durante el periodo del 21 de junio de 2023 al 31 de julio de 2023.

En constancia, se firma en Villavicencio a los VEINTIUN (21) días del mes de junio de 2023.

R/L GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS
C.C 3.021.545 de castilla la nueva
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.055.611-1

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 9. INFORMES DE ESPECIALISTAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META



PERIODO DEL INFORME:

01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"	
Título de Documento:	Informe SST de Interventoría No. 13 (01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024).	
Documento No:	INFM SST-013	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**FLOR ANGELA NARVÁEZ CASTRO PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo. Bo. representante legal:	Firma:	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 6

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 7
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoria 7
4.2. Generalidades contrato de interventoría 7
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo 8
4.4. Personal de interventoría 8
4.5. Pagos de seguridad social de interventoría 9
4.6. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo 9
4.7. Inspecciones realizadas por la interventoría 10
4.8. Charlas de seguridad a interventoría 11
4.9. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría 11

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 12
5.1. Generalidades contrato de obra 12
5.2. Relación personal del contratista 14
5.3. Seguimiento a compromisos laborales 15
5.4. Exámenes médicos. 15
5.5. Supervisión charlas pre operacionales 16
5.6. Inspecciones de herramienta y maquinaria 16
5.7. Pagos de seguridad social del contratista 17
5.8. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT 18
5.9. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista. 20
5.10. Registro fotográfico. 21

6. CONCLUSIONES 23

7. ANEXOS 23

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024, y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.



Ilustración 1. Ubicación General, Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana.

3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores que hacen parte del proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos una zona urbana que representa un alto riesgos de tránsito y locativo por la cantidad de vehículos, en el área de trabajo está lista para empezar

a ser intervenida y se acondicionaron espacios para el área de seguridad y salud en el trabajo de interventoría.

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

4.1. Actividades desarrolladas por la interventoria

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por el profesional SST, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de sus actividades de supervisión al contrato de obra No 1823 DE 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

4.2. Generalidades contrato de interventoria

Tabla 1. Información general de interventoría.

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALO INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024.
PLAZO DE PRORROGA No.1:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE MODIF. No.1 ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No.1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE PRORROGA No.2:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE PRÓRROGA No.2:	29 DE ABRIL DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	CATORCE (14) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE AGOSTO DE 2024

4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

4.4. Personal de interventoría

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

Tabla 2. Información personal de interventoría, mes de junio 2024.

JUNIO 2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					1 de junio de 2024		a	30 de junio de 2024		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO Y/O OFICIO	ASIGNACIÓN SALARIAL	DÍAS LABORADOS	% DE DEDICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA
PERSONAL OFERTADO										
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Director de interventoría	$ 5,225,967.67	30	24%	9469579669
Pérez	Arias	Fabián Antonio	1.121.878.344	01/06/2024	N/A	Residente de interventoría	$ 2,102.,000.00	30	50%	9469880891
Rodríguez	Reina	Jorge Augusto	9.658.796	21/06/2023	N/A	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	$ 5,225,967.67	30	20%	9469579669
Narváez	Castro	Flor Angela	1.121.891.768	1/09/2023	N/A	Profesional HSQ	$ 3,177,554.49	30	30%	9469880891

4.5. Pagos de seguridad social de interventoría

Tabla 3. Aportante seguridad social de interventoría.

NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PLANILLA	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE PLANILLA
Jorge Augusto Rodríguez Reina	9658796	I	1	9469579669
Jorge Augusto Rodríguez Reina	9658796	E	8	9469880891

4.6. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).
- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.

- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas pre operacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadores.

4.7. Inspecciones realizadas por la interventoría

Tabla 4. Inspecciones generales SST por la interventoría.

INSPECCIONES GENERALES DE SST	PERIODO	FECHA
Inspección de Botiquín de interventoría.	Mensual	14/08/2023
Entrega e inspección de botiquín	Mensual	25/08/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	04/09/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	10/10/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	30/11/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	27/12/2023
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	24/01/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	28/02/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	19/03/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	30/04/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	15/05/2024
Inspección de botiquín Interventoría	Mensual	17/06/2024



Ilustración 2. Inspección de botiquín en obra 30/06/2024.

4.8. Charlas de seguridad a interventoría

Tabla 5. Charlas SST a interventoría.

TEMA	PERIODO	FECHA
Manejo seguro de sustancias químicas.	Semanal	04/06/2024
Señalización y demarcación de seguridad.	Semanal	14/06/2024
Prevención de incendios y manejo de extintores.	Semanal	19/06/2024
Primeros auxilios básicos.	Semanal	26/06/2024

4.9. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría.

Tabla 6. Indicadores, reporte de accidentalidad HSE de interventoría

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	188	Total, HHTT acumuladas:	1692
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presentaron accidentes e incidentes de trabajo en el periodo relacionado, 01/06/2024 al 30/06/2024.			

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

5.1. Generalidades contrato de obra

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra No. 1822 de 2023 con las siguientes generalidades:

Tabla 7. Información general de obra.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Interventor:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
Contrato No:	1822 DE 2023
Contratista de la obra:	CONSORCIO VIAL JULIANA NIT 901.771.662-1
Representante Legal:	JORGE ENRIQUE NARVÁEZ ROJAS
Valor del Contrato inicial:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)
Valor del contrato actualizado según modificatoria:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)
Valor inicial del Anticipo (20%):	OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE M/CTE ($820.206.920,80)
Valor actualizado del Anticipo incluida Adición N°1 (20%):	MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($1.229.020.407,20)
Pago Acta parcial No.1	SEISCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (602.698.748,00)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de terminación actualizada según prórroga No. 2:	31 DE AGOSTO DE 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Valor Adición N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($2.044.067.432,00)

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
Valor del Contrato + Adicional:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)
Valor Adición del anticipo:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE. ($408.813.486,40)
Plazo de ejecución inicial:	CIENTO NOVENTA Y TRES (193) DIAS
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de inicio:	21 DE JUNIO DE 2023
Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Total, días transcurridos de suspensión	NA
Fecha de Prórroga N°1:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo Prórroga N°1:	CUATRO (04) MESES
Fecha de Prorroga N°2:	29 DE ABRIL DE 2024
Adición plazo Prórroga N°2:	CUATRO (04) MESES
Plazo de ejecución modificado:	CATORCE (14) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
Fecha de terminación actualizada:	31 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de Corte del Informe:	30 DE JUNIO DE 2024
Días Transcurridos:	375 DÍAS
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Anticipo 1 (20%)	$ 820.206.920,08
Fecha de desembolso	04 DE OCTUBRE DE 2023
Acta parcial 1	$ 602.698.748,00
Amortización Acta parcial 1	$ 120.539.749,60
Valor neto pagado	$ 482.158.998,40
Anticipo 2 (20%) adicional 1	$ 408.813.486,40
Fecha de desembolso	27 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor total del anticipo	$ 1.229.020.406,48
Acta parcial 2	$ 1.547.818.425,00
Amortización Acta parcial 2	$ 309.563.685,00
Valor neto pagado	$ 1.238.254.740,00
Acumulado actas parciales	$ 2.150.517.173,00
Pendiente por amortizar	$ 798.916.971,88

5.2. Relación personal del contratista

Tabla 8. Datos del personal de obra.

JUNIO 2024

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	HDV	DOTACIÓN	INDUCCIÓN	EXAMEN MEDICO
Camilo Andrés Caballero	86.056.834	Director de Obra	01/08/2023	X	X	X	X
Jorge Enrique Narváez Rojas	86.062.375	Residente de obra n°1	01/08/2023	X	X	X	X
Ricardo Andrés González Parra	9.975.479	Ingeniero estructural	01/08/2023	X	X	X	X
María Del Pilar Arévalo	1.020.715.089	Ingeniera ambiental	01/08/2023	X	X	X	X
Luis Alejandro Diaz Bernal	1.121.943.698	Especialista en vías	01/08/2023	X	X	X	X
Héctor Herrera Torres	79.865.133	Ingeniero hidráulico	01/10/2023	X	X	X	X
Laura Tatiana Gómez Hernández	1.121.899.859	HSE	27/05/2024	X	X	X	X
Fernando Serrano Barrero	93.129.456	Maestro	01/10/2023	X	X	X	X
Cesar Alejandro Aldana Cortes	1.121.899.400	Almacenista	28/09/2023	X	X	X	X
Simón Almario Figueroa	17.641.681	Ayudante de obra	28/09/2023	X	X	X	X
Yuli Milena Prada Lozano	1.121.908.253	Controladora vial	06/10/2023	X	X	X	X
Angie Katikza Vargas	1.121.863.849	Controladora vial	10/01/2024	X	X	X	X
María Mayerly Garzón	1.121.905.748	Controladora vial	18/03/2024	X	X	X	X
Diego Armando Aldana Cortes	1.121.927.586	Ayudante de obra	06/10/2023	X	X	X	X
Dumar Yesid Rojas Velásquez	1.234.790.884	Ayudante de obra	12/10/2023	X	X	X	X
Maximiliano Contreras Fajardo	1.148.216.450	Ayudante de obra	12/10/2023	X	X	X	X
Yorman Stiven Aguirre Sacristán	1.125.476.543	Ayudante de obra	03/11/2023	X	X	X	X
Jaime Alberto Camargo Hernández	17.332.698	Ayudante de obra	19/12/2023	X	X	X	X
Giovanny Antonio Lugo Paz	938347	Ayudante de Obra	12/02/2024	X	X	X	X
José Alfredo Jiménez Beltrán	3.274.945	Ayudante de obra	19/12/2023	X	X	X	X
Hernando Guzmán Ávila	6.567.568	Ayudante de obra	19/02/2024	X	X	X	X
Franklin Ramon Tovar	1.127.387.384	Ayudante de obra	19/02/2024	X	X	X	X

5.3. Seguimiento a compromisos laborales

Tabla 9. Seguimiento de compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo					
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	x		x		El contratista ha cumplido con los requerimientos.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		x		x	El contratista no ha allegado la documentación para verificación de requerimientos.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		x		x	El contratista no ha allegado la documentación para verificación de requerimientos.

5.4. Exámenes médicos

Los soportes de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso se entregan en físico por el contratista a la fecha pendiente por entrega para revisión.

5.5. Supervisión charlas pre operacionales

Tabla 10. Supervisión de charlas pre operacionales.

TEMA	FECHA
Orden y aseo	01/06/2024
Investigación de accidentes	03/06/2024
Prevención de lesiones de columna	04/06/2024
Peligros y riesgos a los cuales estoy expuesto en el área de trabajo	05/06/2024
Importancia de la inspección visual de áreas y zonas de trabajo	06/06/2024
Socialización política de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, reglamento interno de trabajo	07/06/2024
Peligros en excavaciones	08/06/2024
Protección de los pies	14/06/2024
Protección de los brazos y manos	15/06/2024
Herramientas manuales	17/06/2024
Trabajo en equipo	18/06/2024
Agotamiento por calor	20/06/2024
Manejo de estrés- Riesgo psicosocial	21/06/2024
Riesgo Cardiovascular	22/06/2024
Comunicación asertiva	24/06/2024
Actos inseguros	26/06/2024
Condiciones Inseguras	27/06/2024
Metodología de las 5S	28/06/2024

5.6. Inspecciones de herramienta y maquinaria

Tabla 11. Inspecciones herramientas y maquinaria.

INSPECCIÓN	FECHA
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Hitachi	04/06/24 al 09/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Minicargador Bobcat	04/06/24 al 09/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Case	04/06/24 al 09/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Vibro compactador Dresser	04/06/24 al 09/06/2024
Inspección de Herramienta	04/06/24 al 09/06/2024
Inspección preoperacional tronzadora	04/06/24 al 09/06/2024
Inspección preoperacional de compactador (canguro)	10/06/24 al 16/06/2024
Inspección de Herramienta	10/06/24 al 16/06/2024
Inspección preoperacional de mezcladora	10/06/24 al 16/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Hitachi	10/06/24 al 16/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Minicargador Bobcat	10/06/24 al 16/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Case	10/06/24 al 16/06/2024
Inspección preoperacional tronzadora	17/06/24 al 23/06/2024

Inspección de Herramienta	17/06/24 al 23/06/2024
Inspección preoperacional de compactador (canguro)	17/06/24 al 23/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Hitachi	17/06/24 al 23/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Minicargador Bobcat	17/06/24 al 23/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Case	17/06/24 al 23/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Vibro compactador Dresser	17/06/24 al 23/06/2024
Inspección preoperacional de mezcladora	17/06/24 al 23/06/2024
Inspección de Herramienta	24/06/24 al 30/06/2024
Inspección preoperacional pulidroa	24/06/24 al 30/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Hitachi	24/06/24 al 30/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Minicargador Bobcat	24/06/24 al 30/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Retroexcavadora Case	24/06/24 al 30/06/2024
Formato de inspección preoperacional equipos y maquinaria Vibro compactador Dresser	24/06/24 al 30/06/2024

5.7. Pagos de seguridad social del contratista

Tabla 12. Pagos seguridad social de contratista.

JUNIO 2024

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	PLANILLA	
							ARL (Y)	SALUD PENSIÓN (E-I)
1	Camilo Andrés Caballero	86.056.834	01/08/2023		Director De Obra	Independiente		7935035311
2	Jorge Enrique Narváez Rojas	86.062.375	01/08/2023		Residente De Obra N°1	Independiente		9469437187
3	Ricardo Andrés González Parra	9.975.479	01/08/2023		Ingeniero Estructural	Independiente		9468961267
4	María Del Pilar Arévalo	1.020.715.089	01/08/2023		Ingeniera Ambiental	Independiente		789971012
5	Luis Alejandro Diaz Bernal	1.121.943.698	01/08/2023		Especialista En Vías	Independiente		7931068517
6	Héctor Herrera Torres	79.865.133	01/10/2023		Ingeniero Hidráulico	Independiente		9467538177
7	Laura Tatiana Gómez Hernández	1.121.899.859	27/05/2024		HSE	Dependiente		9468333480
8	Fernando Serrano Barrero	93.129.456	01/10/2023		Maestro	Dependiente		9468333480
9	Cesar Alejandro Aldana Cortes	1.121.899.400	28/09/2023		Almacenista	Dependiente		9468333480
10	Simón Almario Figueroa	17.641.681	28/09/2023		Ayudante De Obra	Dependiente		9468333480
11	Yuli Milena Prada Lozano	1.121.908.253	06/10/2023		Controladora vial	Dependiente		9468333480
12	Angie Katikza Vargas	1.121.863.849	10/01/2024		Controladora vial	Dependiente		9468333480
13	María Mayerly Garzón	1.121.905.748	18/03/2024		Controladora vial	Dependiente		9468333480

14	Diego Armando Aldana Cortes	1.121.927.586	06/10/2023	04/06/2024	Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
15	Dumar Yesid Rojas Velásquez	1.234.790.884	12/10/2023		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
16	Maximiliano Contreras Fajardo	1.148.216.450	12/10/2023		Oficial	Dependiente		9468333480
17	Yorman Stiven Aguirre Sacristán	1.125.476.543	03/11/2023		Oficial	Dependiente		9468333480
18	Jaime Alberto Camargo Hernández	17.332.698	19/12/2023	30/06/2024	Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
19	Giovanny Antonio Lugo Paz	938347	12/02/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
20	Hernando Guzmán Ávila	6.567.568	19/02/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
21	Franklin Ramon Tovar	1.127.387.384	19/02/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
22	William Alexander Beltrán	1.121.909.406	27/02/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
23	William David Calderón	1.121.858.304	22/03/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
24	Isidro Antonio Bustos	79.500.257	27/02/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
25	Fortunato Martin Fajardo	80.369.607	0603/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
26	Luis Manuel Cochero	1.152.461.751	16/04/2024		Oficial	Dependiente		9468333480
27	Cristian Alberto Guerrero	1.006.820.021	17/04/2024		Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
28	Oswaldo Ferney Velázquez Herrera			20/05/2024	Ayudante de Obra	Dependiente		9468333480
	TOPOGRAFIA							
1	Luis Ubeimar Ramos Amado	86.064.589	28/09/2023		Topógrafo	Independiente		1063769969
2	Daniel Felipe Mesa Clavijo	1.010.123.532	28/09/2023		Cadenero	Independiente		1063769969
3	Fabio Alberto Velandia Ramírez	1.121.844.778	20/05/2024		Topógrafo	Independiente		
4	Jhoan Enrique Ladino Salazar	1.122.506.548	19/05/2024		Cadenero	Independiente		
	OPERADORES							
1	Andrés Felipe Orjuela	1.006.032.444			Operador	Dependiente		9468299146
2	Liderman Cruz Palacios	17.331.221			Operador	Dependiente		9468333480
3	José Luis Ternera Camargo	77.000.328			Operador	Dependiente		9468333480
4	Jhonnis Antonio Pérez Salgado	85.471.034			Operador	Dependiente		9468333480

5.8. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT

Durante el presente periodo del informe, la interventoría en sus funciones de control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, evidencia el cumplimiento parcial de acuerdo a los siguientes indicadores:

Tabla 13. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**	**OBSERVACIONES**
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	X			La mayoría cuenta y usa debidamente su dotación.
Buen estado		X		El estado de la dotación por desgaste es regular.
Uso según zona de trabajo		X		La dotación varía únicamente en casos muy específicos como la interacción con pozos.
DOTACIÓN LOCATIVA				
Dotación completa	X			La locación cuenta con los elementos mínimos para operación.
Buen estado		X		La locación cuenta con un estado regular de los elementos por desgaste
Fácil acceso y operación	X			Los elementos son ergonómicos y fáciles de usar
Uso según zona de trabajo	X			La locación está distribuida por zonas de trabajo.
Existencia de elementos primeros auxilios	X			Existen elementos de primeros auxilios.
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			Los equipos se encuentran funcionales.
Regularidad del mantenimiento		X		Se realizan mantenimientos correctivos y no preventivos.
Vibraciones /Ruidos			X	No se control de este ítem.
Protecciones / Guardas / Frenos			X	No se control de este ítem.
Idoneidad operarios		X		No se control de este ítem.
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente	X			Se evidencia uso permanente de

				señalización y demarcación
Uso según zona de trabajo	X			Se evidencia la demarcación idónea según la zona de trabajo
VIGILANCIA				
Personal suficiente			X	No hay evidencia de cumplimiento
Diurna			X	No hay evidencia de cumplimiento
Nocturna			X	No hay evidencia de cumplimiento
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	N/A	N/A	N/A	No aplica
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARL	X			Se evidencian afiliaciones al sistema de seguridad social.

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	188	Total, HHTT acumuladas:	1316
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: N/A			

5.9. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista.

No se realiza entrega a la interventoría por parte del contratista. Sin embargo la interventoría no evidenció accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

5.10. Registro fotográfico.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN OBRA	
	
Inspección de extintor en obra.	Inspección de botiquín de primeros auxilios.
	
Verificación de disponibilidad de señalización vial para utilizar en obra.	Inspección de señalización con cinta de peligro en zonas con riesgo de caída.
	
Inspección de tabla espinal para emergencias.	Inspección de punto de hidratación.

	
Punto ecologíco de 3 puestos.	Toma de muestras de cilindros de concreto.

6. CONCLUSIONES

El presente informe detalla las actividades realizadas por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024, como parte de la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del contrato de obra No. 1823 de 2023. Este contrato tiene como objeto el mejoramiento vial de la Carrera 43 en el sector de Villa Juliana, municipio de Villavicencio, Meta. Durante este mes, se llevó a cabo un control riguroso de las condiciones de trabajo y seguridad, asegurando el cumplimiento de las normativas legales vigentes y los estándares establecidos en el SG-SST.

En el marco de estas actividades, se realizó un seguimiento continuo al contratista para garantizar la correcta implementación de las medidas de control de riesgos. Se emplearon herramientas como formatos de control, registros fotográficos y seguimiento a los indicadores de SST, con el objetivo de promover la salud y el bienestar de los trabajadores, así como prevenir accidentes y enfermedades laborales. Además, se supervisaron charlas preoperacionales sobre temas como orden y aseo, manejo de herramientas manuales y prevención de lesiones, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad en el proyecto.

La interventoría verificó la implementación efectiva de medidas específicas para mitigar riesgos presentes en la obra, como la protección de extremidades, los peligros en excavaciones y la inspección visual de áreas de trabajo. Estas acciones no solo garantizaron condiciones seguras para los trabajadores, sino también promovieron la mejora continua en la gestión del riesgo. Adicionalmente, se monitoreó el cumplimiento de los aportes parafiscales y de la seguridad social por parte del contratista, asegurando la formalidad en las relaciones laborales.

Finalmente, las actividades de seguimiento realizadas durante el mes de junio de 2024 evidenciaron un compromiso significativo en la preservación del estado de salud y bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Este esfuerzo contribuyó al desarrollo óptimo del proyecto bajo condiciones seguras, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos del contrato de interventoría y resaltando la importancia de un SG-SST efectivo.

7. ANEXOS

ANEXO 1. CONTROL DE TIEMPO.
ANEXO 2. CONTROL DE MAQUINARIA.
ANEXO 3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

ANEXO 1. CONTROL DE TIEMPO

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO N°	1822 DE 2023	PROYECTO N°	2020500010265
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MES DE JUNIO DE 2024

DESDE EL 01/06/2024 AL 30/06/2024

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Clase de tiempo																														
Nublado						X						X		X			X		X		X	X					X			
Tormenta																														
Lluvias	X			X	X		X	X			X				X											X		X	X	
Soleado													X					X		X				X	X					

Firma:

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

ANEXO 2. CONTROL DE MAQUINARIA

CONTROL EQUIPOS DEL CONTRATISTA

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		

MAQUINARIA Y EQUIPO

MES DE JUNIO

TIPO DE MAQUINARIAY EQUIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Retroexcavadora de oruga (Cat)																															
Retroexcadavoda de oruga (Hitachi)	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Retroexcavadora de llantas	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Vibrocompactador	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Volqueta 1	X				X			X				X	X			X			X				X	X		X	X		X		
Volqueta 2	X			X	X	X	X	X			X	X	X		X	X			X	X	X	X	X		X		X	X	X		
Volqueta 3				X			X	X			X		X	X	X		X		X	X	X			X			X		X		

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

ANEXO 3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCIÓN:	20/06/24	N° DE TRABAJADORES:	29

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE SISO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos); E. No aplica el ítem.

ÍTEM	DOCUMENTACION BASICA LEGAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos(> 30 días) ARP, EPS y AFP		X			
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso), y capacitación		X			
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)		X			
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades.		X			
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa		X			
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.).			X		
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificadas las actividades criticas con sus riesgos y controles.			X		
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades criticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada.			X		
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo.(divulgacion de procedimientos)		X			
	SUBTOTAL	0	30	9	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(90- NA)	43%				

ÍTEM	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos.	X				
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.	X				
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final	X				
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos generados de todas clases.		X			
14	El material, equipos y herramientas están organizado.		X			
15	El material de descapote se acopia y se protege	X				
16	La bodega de almacenamiento esta en orden y aseo		X			
	SUBTOTAL	40	15	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	79%				

ÍTEM	GESTIÓN DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
17	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más según profundidad)		X			
18	La excavación cuenta con escaleras, pasos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica			X		
19	Herramientas y/o escombros en areas vecinas, que generen algun tipo de riesgo al personal.				X	
20	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garanticen la comunicación integral en caso de necesitarse.	X				
21	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas requerido (gases)					X
22	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ranas, mezcladoras, etc..)	X				
23	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados					X
	SUBTOTAL	20	5	3	0	2

ÍTEM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN				
		A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
34	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor		X			
35	El personal cuenta con dotación adecuada		X			
36	Cascos de seguridad con ratcher para trabajos en alturas			X		
37	Se cuenta con barbuquejo				X	
38	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada		X			
39	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada		X			
40	Protección respiratoria adecuada para la labor			X		
41	Camisa manga larga y pantalón en buen estado		X			
42	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras				X	
43	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor.			X		
44	Se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad.	X				
45	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.			X		
	SUBTOTAL	10	25	12	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-NA)	39%				

ÍTEM	MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
46	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores. Ver registro (Registro expedido por medico especialista en S.O)			X		
47	Conformación, Capacitación, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo			X		
48	Existen beneficios de recreación y deporte para el personal, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 50 de 1990.			X		
	SUBTOTAL	0	0	9	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)	30%				

ÍTEM	SEÑALIZACIÓN	10	5	3	0	N.A
49	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.		X			
50	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vías, etc.		X			
51	Tienen Protección o señalización las varillas salientes de las estructuras o pisos			X		
52	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo		X			
53	Las áreas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención		X			
	SUBTOTAL	0	20	3	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)	46%				

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	**1822 DE 2023**	**PROYECTO N°**	**2020500010265**
OBJETO DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS		
NIT:	901.771.662-1		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	1823 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
FECHA DE INSPECCIÓN:	20/06/24	N° DE TRABAJADORES:	29

	Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	56%				
ITEM	**MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA**	**10**	**5**	**3**	**0**	**N.A**
24	Están las Eslingas en óptimo estado de funcionamiento y cuentan con etiqueta de capacidad de carga y características del fabricante					X
25	Se cuenta con Plan de Izaje y tiene todos los riesgos asociados a la labor, cuenta con cálculos según norma (capacidades, puntos de apoyo ASME B30.5).					X
26	El personal que realiza la labor se encuentra certificado (aparejador, supervisor del Izaje, Operador).					X
27	Se señaliza y demarca la carga					X
	SUBTOTAL	0	0	0	0	4
	Valor : % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)					

ITEM	**TRABAJOS EN ALTURAS**	**10**	**5**	**3**	**0**	**N.A**
54	Se cuenta con elementos de protección pasiva, equipos certificados y cumplen con especificaciones técnicas. (escaleras, andamios, plataformas).		X			
55	Se cuenta con los elementos y equipos de protección personal de acuerdo al trabajo a realizar (arnés, cuerdas, eslingas, conectores) y se tienen las fichas de inspección de cada uno. (Ver registro)					X
56	Se cuenta con kit y plan de rescate para trabajos en altura específico para la labor					X
57	Se cuenta con el coordinador certificado para trabajo seguro en alturas		X			
58	Se cuenta con el rescatista certificado para trabajo seguro en alturas			X		
	SUBTOTAL	0	10	3	0	2
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(40-NA)	65%				

ITEM	**PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**	**10**	**5**	**3**	**0**	**N.A**
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.	X				
29	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes	X				
30	Los extintores están ubicados adecuadamente en el área y los trabajadores conocen su ubicación y utilización		X			
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro		X			
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		X			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.		X			
	SUBTOTAL	20	20	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	67%				

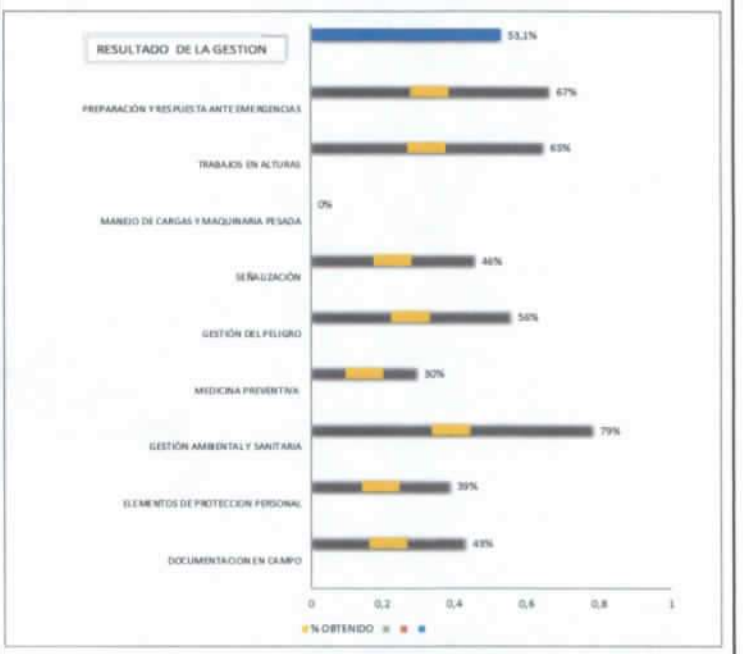


GRAFICO DE GESTION SISO

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	**% OBTENIDO**	**10**	**5**	**3**	**0**	**N.A**
1	DOCUMENTACION EN CAMPO	43%	0	30	9	0	0
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	39%	10	25	12	0	0
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	79%	40	15	0	0	0
4	MEDICINA PREVENTIVA	30%	0	0	9	0	0
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	56%	20	5	3	0	2
6	SEÑALIZACIÓN	46%	0	20	3	0	0
7	MANEJO DE CARGAS Y MAQUINARIA PESADA		0	0	0	0	4
8	TRABAJOS EN ALTURAS	65%	0	10	3	0	2
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	67%	20	20	0	0	0
	RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO	**53,1%**	**90**	**125**	**39**	**0**	**8**

ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
	X	

OBSERVACIONES

ÍTEM RELACIONADO	**RECOMENDACIONES**	**FECHA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO**
50	Se solicita al contratista complementar las diferentes señalizaciones viales que existen, con la finalidad de mitigar al máximo los posibles riesgos asociados a este punto	30/06/24

OBSERVACIONES GENERALES

Firma
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: FLOR ANGELA NARVAEZ CASTRO
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1823 DE 2023

INFORME DE ESPECIALISTA EN VÍAS MENSUAL No. 13

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

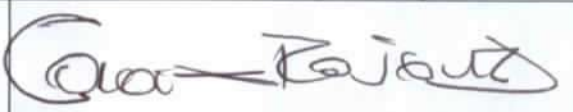
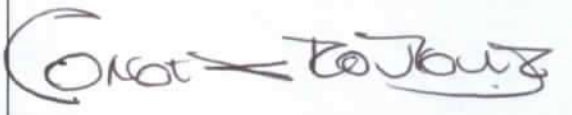


PERIODO DEL INFORME

01 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe de Especialista en Transporte y Vías Mensual No. 13 (01 de JUNIO de 2024 al 30 de JUNIO de 2024).	
Documento No:	INFVÍAS No.13	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA Especialista en Vías y Transporte**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	30-06-2024
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo. Bo. representante legal:	Firma:	
		30-06-2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 5
2.1. Localización del proyecto y descripción 5
2.2. Descripción del proyecto 6

3. DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA 6

4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 10

5. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 11
5.1. Información Preliminar 11
5.2. Información actual del proyecto 12

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 13
6.1. Registro fotográfico actividades de obra (CAMBIAR FOTOS) 13
6.2. Registro fotográfico actividades de Interventoría 14

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento detalla la gestión realizada por la interventoría en relación con el componente vial del proyecto, así como el diagnóstico técnico del desarrollo de las actividades ejecutadas entre el 01 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2024. Este informe tiene como propósito principal, mediante un análisis técnico y riguroso, realizar el seguimiento a la construcción del corredor vial intervenido, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto.

Alcance del Proyecto

El proyecto busca el mejoramiento integral de la transitabilidad de la Carrera 43, una vía estratégica en el sector de Villa Juliana del municipio de Villavicencio, Meta. Con este propósito, se proyecta la pavimentación en doble calzada de una longitud total de 669 metros lineales (ml), incorporando una estructura de pavimento diseñada para soportar las condiciones de tránsito y carga específicas del sector, conformada por:

- Subbase granular de 30 cm.
- Base granular de 25 cm.
- Capa de concreto asfáltico de 10 cm.

Estas especificaciones técnicas garantizan una estructura resistente y duradera, adecuada para mejorar la infraestructura vial del área y beneficiar a aproximadamente 486 familias que habitan en el sector.

Actividades Ejecutadas y Supervisión Técnica

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo un seguimiento técnico y operativo de las actividades realizadas por el contratista, las cuales incluyeron:

- Preparación del Terreno:
- Limpieza y excavación del área de intervención.
  Ejecución del cajeo mecánico para la adecuación del terreno natural, siguiendo los niveles y pendientes establecidos en el diseño geométrico.
- Instalación de Capas Granulares:
  Colocación y compactación de la subbase granular y la base granular, garantizando densidades y humedades óptimas mediante ensayos de laboratorio y pruebas de campo.
- Pavimentación:
  Aplicación de la capa de concreto asfáltico con un espesor uniforme de 10 cm, cumpliendo con las especificaciones de mezcla y temperatura requeridas.

Condiciones Técnicas y Factores Relevantes

La interventoría realizó inspecciones constantes para garantizar el cumplimiento de los diseños aprobados, los procedimientos constructivos y la calidad de los materiales empleados. Además, se consideraron las condiciones climáticas típicas de la región, caracterizadas por lluvias frecuentes y alta humedad, que representan un desafío técnico en la ejecución de actividades viales.

Impacto del Proyecto

Este proyecto no solo mejora la transitabilidad de un eje vial crucial para la movilidad del sector, sino que también promueve el desarrollo social y económico de los habitantes de Villa Juliana, optimizando su calidad de vida. Asimismo, se espera que la rehabilitación de la Carrera 43 fomente la integración con otras zonas del municipio, incrementando la accesibilidad y reduciendo los tiempos de desplazamiento.

Este informe evidencia que el proyecto avanza conforme a los lineamientos establecidos y bajo un criterio técnico riguroso, priorizando la funcionalidad y la sostenibilidad de la infraestructura vial, en beneficio de la comunidad intervenida.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto y descripción

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio Villa Juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.



Ilustración 1. Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– Barrio Villa Juliana.

2.2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objetivo realizar el mejoramiento vial de la carrera 43 entre calle 82 sur hasta la calle 85 sur, sector Villa Juliana, en el municipio de Villavicencio, meta. Para la carrera 43 se proyecta una doble calzada en pavimento asfaltico, separador central con ciclo ruta, el ancho de cada calzada se fija en 8.3m, este sector debe estar provisto de servicios públicos como energía eléctrica, redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.

3. DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA

El municipio de Villavicencio se encuentra localizado al Nor-oriente del departamento del Meta. El presente estudio corresponde se localizado en la parte oriental del casco urbano del municipio de Villavicencio. El cual posee una longitud aproximada de 669 mts aproximadamente, en la actualidad esta vía se encuentra en material afirmado. Así mismo el punto de inicio del proyecto K0+000, se encuentra localizado delante de al calle 78 sur cruce de la vía que da acceso al barrio Villa Juliana y finaliza en el K0+669 mts, metros delante de la calle 85 sur en colindancia con el Barrio Cambulos.

El proyecto comprende la construcción de una vía colectora, la cual se compone basicamente de dos calzadas de ancho 8.30 m con dos carriles de 4.15m divididas paralelo con un separador de 5.1m y zonas laterales blandas y duras de 3.30 m y 3.30 m respectivamente.

El Diseño Geométrico de las vías adyacentes e internas del proyecto, fue ajustado con el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras 2008, del Ministerio de Transporte INVIAS. Adicionalmente, al verificación de parámetros de diseño se apoyó en la norma "GEOMETRIC DESIGN OF HIGHWAYS AND STRETS" 201 of the American Association of State Highway and Transportation Officials. (AASTHO 201).

Resumen de parámetros de diseño:

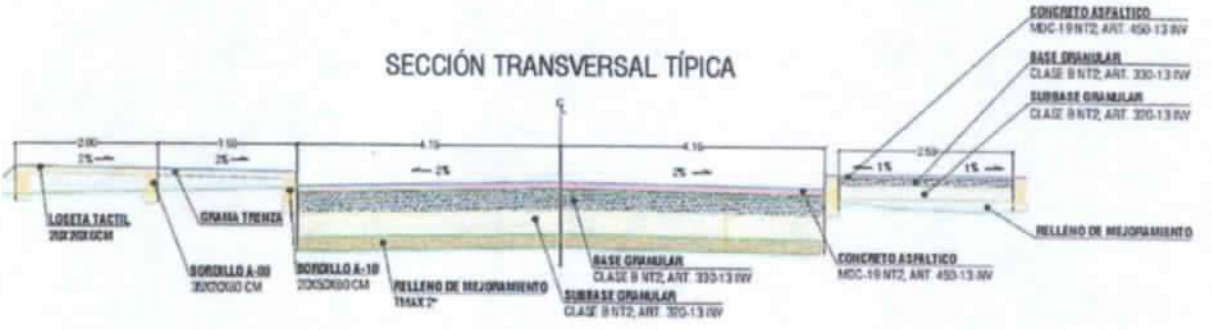
Parámetro	Unidad	Zona Urbana
Velocidad de diseño	Km/h	40
Categoría de la vía	-	Urbana
Tipo de terreno	-	Plano
Radio mínimo de curvatura	m	47
Long. Mínima curva circular	m	33,33
Entre-tangencia mínima	m	80
Peralte máximo	%	4
Bombeo	%	2
Pendiente relativa máxima (peraltes)	%	0,96
Pendiente relativa mínima (peraltes)	%	0,375
Implementación puntos de quiebre horizontal	-	Delta < 1 grado
Pendiente longitud máxima	%	7
Pendiente longitud mínima	%	0,30

Longitud mín. curva vertical	m	24
Longitud mín. tangente vertical	m	80
K (curva cóncava)	Adimensional	9
K (curva convexa)	Adimensional	4
K máximo	Adimensional	50
Distancia de visibilidad de parada	m	50
Puntos de quiebre vertical	-	A < 1%

Sección transversal:

Para el diseño geométrico se estableció que la vía en estudio definida por el área de Planeación, tendrá una calzada de 8.30 m para las vías secundarias (V-4) con carril de 4.150m, un andén de 3.3m, cuenta con separador intermedio de un ancho de 5.10m en el cual cuenta con una cicloruta con servicio para el transporte de bicicletas, peatones y personas en condición de discapacidad.

Calzada Norte (Izq)



Calzada Sur (Der)

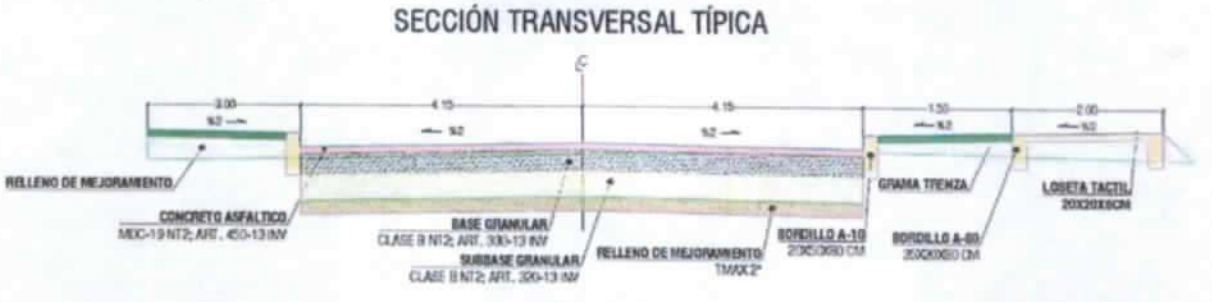


Ilustración 2. Sección transversal calzada de vía.

Planta vía:

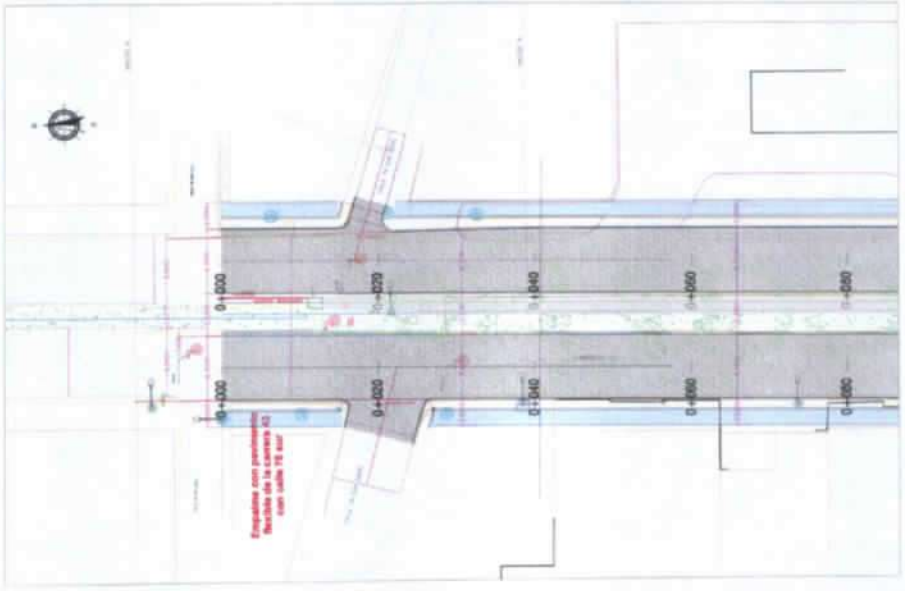


Ilustración 3. Empalme con perfil vial existente, vista en planta abscisas K0+000 a K0+080.

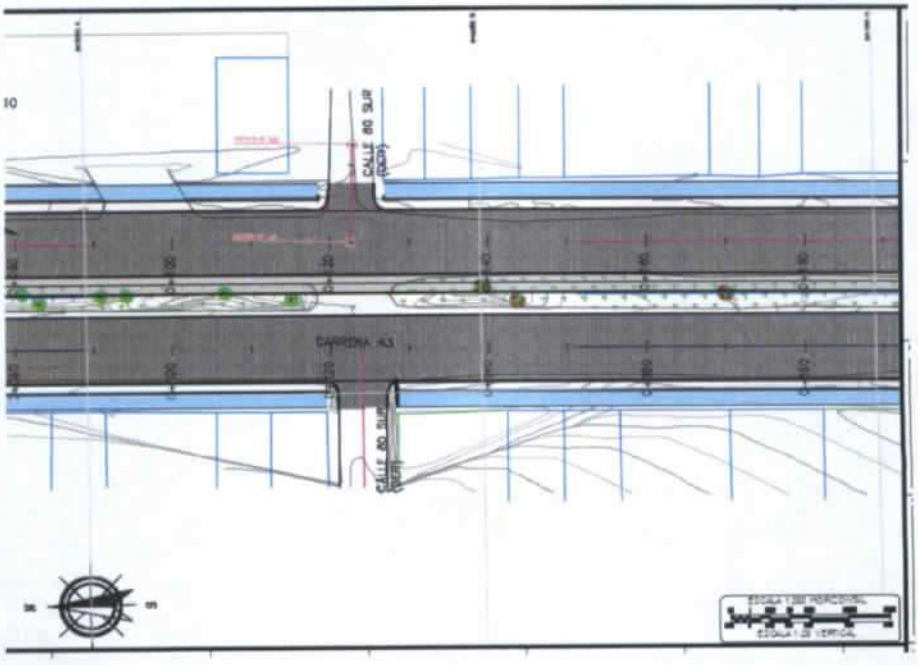


Ilustración 4. Vista en planta abscisas K0+080 a K0+190.

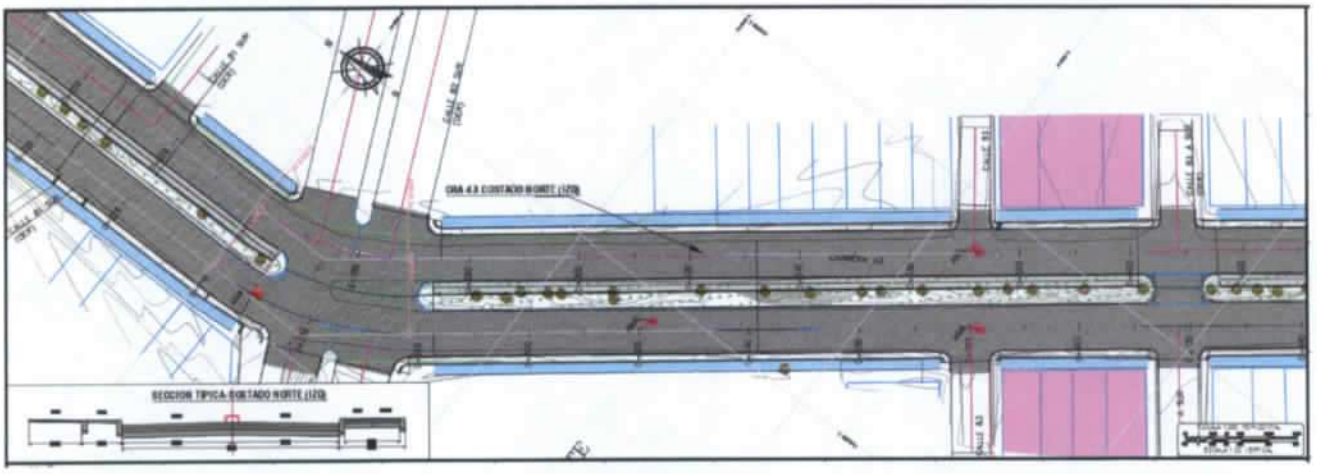


Ilustración 5. Vista en planta abscisas K0+190 a K0+440.

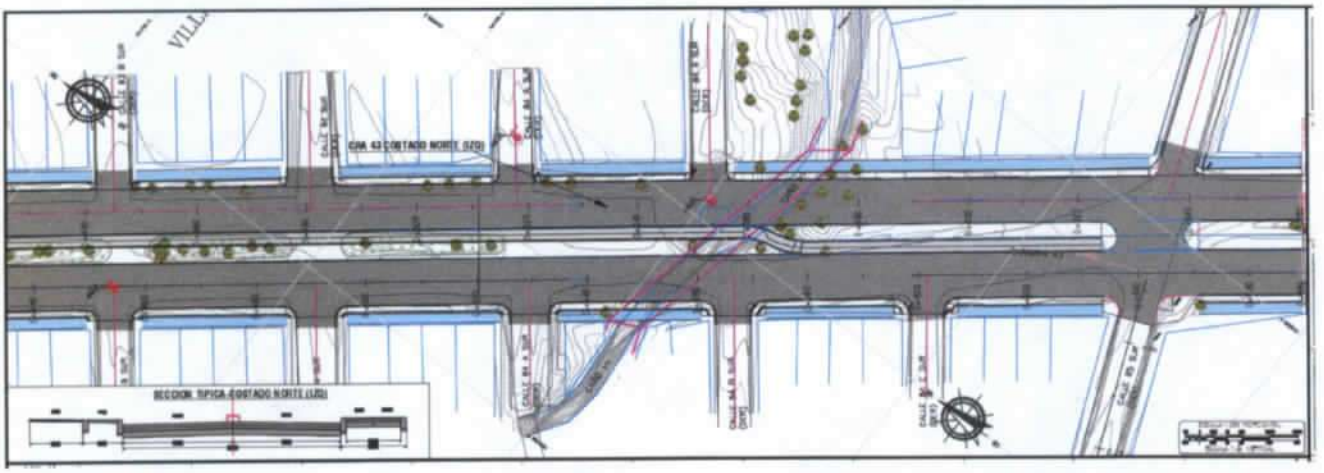


Ilustración 6. Vista en planta abscisas K0+440 a K0+669.

4. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Para el diseño de la estructura de pavimento a construir fue utilizada la metodología por el método AASHTO y se tuvieron en cuenta los siguientes parametros de diseño:

- Radio de carga, a = 10.8 cm = 0.108 m
- Presión de contacto, p=5.6 Kg/cm2 =549 KPa
- Separación entre ejes, s = 32.40 cm = 0.324
- Nivel de confianza para calcular εzadm = 85% (Según criterio de la Shell)
- Velocidad de operación: 40 Km/h
- Tipo de Carretera: Urbana
- TMAP = 25.6 °C
- Periodo de Diseño=10 años
- Tránsito de diseño= 3.21x106 ejes equivalentes de 8.2 Ton en el carril de diseño durante el periodo de diseño. (*El estudio de tránsito fue suministro por la entidad contratante*)
- Nivel de confianza = 80%
- Desviación normal estándar = -0.841
- Serviciabilidad inicial = 4.2
- Serviciabilidad final = 2.0
- Error normal combinado So= 0.45
- CBR SBR =4.6 %
- CBR SBG = 30% Especificación INVIAS-22
- CBR BG= 80% Especificación INVIAS-22

(Los datos de estudio de suelos que emite la capacidad portante del terreno fueron tomados por los estudios entregados por la firma CIVIL CONTROL SAS).

De acuerdo al Manual de Diseño de Pavimentos Asfalticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, Invias 2015, y el Estudio de Transito elaborado para el proyecto se designa un transito T3.

De acuerdo al Manual de Diseño de Pavimentos Asfalticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, Invias 2015, y el Estudio Geotécnico y de suelos para el proyecto la categoría de la subrasante corresponde a S3.

Con los datos anteriores se realiza el diseño de la estructura de pavimento flexible por el método AASHTO 93, obteniendo la siguiente estructura:

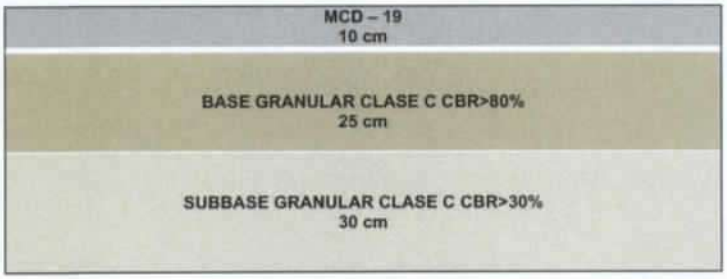


Ilustración 7. Perfil estructura de vía en pavimento flexible a construir.

5. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Las especificaciones técnicas de construcción del pavimento deben cumplir con lo establecido en las especificaciones generales de carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2022. Resolución 1524 del 6 de Mayo de 2022.

5.1. Información Preliminar

Para la construcción de la vía contemplada dentro del CONTRATO DE OBRA No. 1822 DE 2023 se realiza como primera medida actividades preliminares que contemplan la topografía incluyendo la localización y replanteo de la vía.

Posteriormente se ejecutan labores de excavaciones y descapote en los puntos que corresponda la ejecución de cada actividad, realizando también una renivelación y conformación de la rasante existente, estas actividades con el fin de generar una superficie homogénea como soporte de la estructura del pavimento.

La estructura de la vía se realiza de la siguiente forma:

Se procede a realizar la colocación de los materiales que harán parte de la capa de afirmado, sub base granular y base granular, realizando para cada capa los debidos procesos de compactación, nivelación y comprobación de su determinada densidad y verificando las cotas, de forma tal que se cumpla con los diseños establecidos.

Luego de ello se procede a aplicar la imprimación asfáltica, sobre la capa de la base y finalmente se procederá a la colocación de la capa de rodadura, siguiendo los procesos constructivos adecuados de manera que se garantice la calidad del pavimento y los espesores de diseño.

5.2. Información actual del proyecto

Interferencia con gasoducto de alta presión de TGI S.A. ESP abscisa K0+260:
A la fecha continua el inconveniente que se se presenta en la abscisa K0+260, en la cual se evidenció que existe una interferencia con un gasoducto de alta presión de la empresa transportadora de gas TGI S.A. ESP, la cual cruce la vía a pavimentar y se encuentra a una profundidad de aproximadamente 90cm, lo cual impide realizar cualquier intervención sobre la franja donde se encuentra la tubería. Pese a que se han realizado varias mesas técnicas con la empresa TGI para lograr la autorización de pavimentar la vía en la franja de la interferencia, y que ya se realizó la firma del acuerdo de confidencialidad, el contratista de obra CONSORCIO VIAL JULIANA no ha logrado realizar el análisis de cargas mediante norma API, debido a que según manifiesta no cuenta con el especialista competente y solicitó a TGI recomendaciones de alguna empresa o profesional que pueda apoyar con la elaboración del analisis de carga pero no se ha obtenido respuesta.

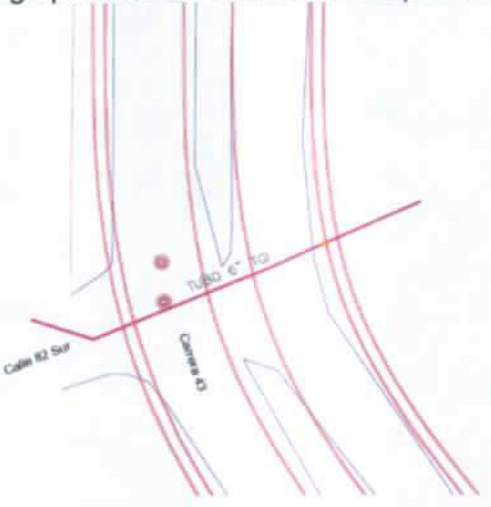


Ilustración 7. Vista en planta de punto de interferencia con gasoducto de 6" de empresa TGI SA ESP.

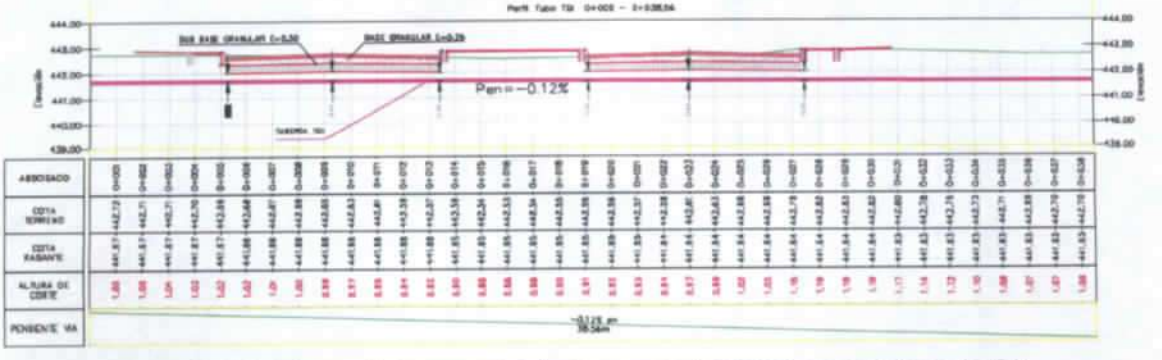


Ilustración 8. Detalle sección transversal de la vía en punto de interferencia con tubería de TGI.

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido del 01 de junio de 2024 al 30 de junio de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades de obra correspondientes a la construcción de la vía carrera 43:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD PRESENTE INFORME	PORCENTAJE EJECUTADO
3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
3,1	**PRELIMINARES**				
3.1.2	EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-	M3	8531,93	3.651,83	0,24%
3,2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
3.2.1	SUB-BASE GRAN T. MAX 2" TRITURA.Incl. transp5 km	M3	3665,86	1.261,68	34,41%
3.2.2	BASE TRITURA T. MAX 1 1/2" .Incl. transp 5 km	M3	3054,90	2366,20	11,99%
3.2.3	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.	M3-KM	35829,84	10.056,02	28,07%
N.P5	RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM	M3	982,26	17,6	1,79%
4	**URBANISMO**				
4.1	SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm EXC-TRAN	ML	2698,32	312,75	11,59%
N.P6	RAMPA PREF. T. A-100 0,6x0,2x0,5.Inc mortero, bal	UN	234,00	26	11,11%
N.P7	SARDINEL BAJO RAMP.A-85,8x,2x,35.IncMorteEXC-TRAN	UN	188,00	39	20,74 %
N.P8	ARENA LAVADA RIO (Crudo) CAMA Y ATRAQUE TUBERIA	M3	30,01	3,59	11,96 %

Las actividades relacionadas en el cuadro anterior, corresponden a la comisión topográfica permanente para implantación y control de niveles durante la instalación de sardineles, cajeo e instalación de capas granulares para la vía, la excavación mecánica para el cajeo de la vía en la carrera 43 en la calzada izquierda entre abscisas K0+000 a la K0+250.00 y la calzada derecha entre abscisas K0+260.00 a la K0+525.00, el relleno con material granular para los aproches del Box Coulvert, la instalación de capa de subbase granular y capa de base granular en los tramos de vía donde se realizó el cajeo, el sobre acarreo para el transporte del material desde la cantera hasta la obra, el relleno con material de río para mejorar la subrasante donde se evidenciaron fallos, la instalación de sardineles para delimitar las calzadas de la vía y confinar las capas granulares de la estructura de pavimento flexible, y la arena lavada para cama y nivelación de los sardineles.

6.1. Registro fotográfico actividades de obra





Ítem 3.1.1. COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	Ítem 3.1.2. EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES (xa cajas vías-
	
Ítem 3.1.3. RELLENO MATERIAL T. MAX. 2" COMP.MECAN.selecc río (5 km)	Ítem 3.2.2. BASE TRITURA T. MAX 1 1/2" .Incl. transp 5 km
	
Ítem N.P.5 RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM	Ítem 4.1. SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm EXC-TRAN

6.2. Registro fotográfico actividades de Interventoría

	
Acompañamiento en obra durante ejecución de actividades.	Acompañamiento en obra durante ejecución de actividades.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por la entidad contratante, concluyendo que el diseño geométrico y la estructura del pavimento flexible se ajustan a las condiciones del entorno, el estudio de tránsito, las características del terreno natural y el nivel de servicio requerido. Estos diseños cumplen con la metodología de diseño y la normativa vigente establecida por INVIAS. Durante este periodo, se intervinieron las abscisas K0+090 a K0+130, así como los tramos comprendidos entre K0+410 y K0+490, y desde K0+310 hacia el otro frente de trabajo.

En el marco de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, se destaca la comisión topográfica permanente para la implantación y control de niveles durante la instalación de sardineles, el cajeo de la vía y la colocación de capas granulares. En particular, se realizaron excavaciones mecánicas para el cajeo de la calzada izquierda entre las abscisas K0+000 y K0+250, y de la calzada derecha entre las abscisas K0+260 y K0+525. Estas intervenciones incluyeron el relleno con material granular para los aproches del Box Coulvert, la instalación de subbase granular y base granular en los tramos intervenidos, y la colocación de arena lavada para nivelar los sardineles y garantizar la adecuada confinación de las capas granulares.

Además, se ejecutaron actividades de sobre acarreo para transportar el material granular desde la cantera hasta el sitio de la obra, así como el relleno con material de río en áreas donde se identificaron fallas en la subrasante. La instalación de sardineles no solo sirvió para delimitar las calzadas, sino también para fortalecer la estructura del pavimento flexible. Estas actividades se llevaron a cabo cumpliendo los estándares técnicos necesarios para garantizar la estabilidad y durabilidad de las obras.

En cuanto a la seguridad vial, la interventoría recomienda la instalación de barandas metálicas sobre los guarda ruedas del Box Coulvert en el caño Quebrada Grande, con el fin de proteger a los peatones que transitarán por este tramo. Asimismo, se evidenció que el contratista, CONSORCIO VIAL JULIANA, ha dado cumplimiento parcial al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), identificando áreas de mejora para optimizar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal en la zona de intervención.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

ANEXO 10. ACTA APROBACIÓN CAMBIO DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

5705
7503

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1200-19.18 / 0803	
FECHA:	Villavicencio, 06 de junio de 2024
PARA:	**Dra. ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de Contratación
DE:	**Dr. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1823 DE 2023 "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META". CM-094-2023

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE CAMBIO Y APROBACIÓN PERSONAL CTO. 1823 DE 2023

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir el siguiente documento del contrato referido, así:

- Acta de cambio y aprobación personal (Residente de Interventoría), Cto. 1823 DE 2023 (19 folios)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Agradezco de antemano su cordial atención.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO 12 JUN 2024 4428 LEA	
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO N°:**	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo: N.A.		
Reviso: N.A.		
Elaboro: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA	Profesional Universitario	

Anexo: Acta de cambio y aprobación de personal del Contrato 1823 de 2023 (19 folios)

Municipio de Villavicencio

ACTA No. 4

CONTRATO No.	1823 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT. 9.658.796-1
FECHA DE APROBACIÓN	31 DE MAYO DE 2024
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA

Se deja constancia que la Interventoría (o Supervisión) revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 1823 DE 2023, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES (SE DEBERA AJUSTAR DE ACUERDO A LOS SOLICITADO EN EL PLIEGO)

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	AÑOS EXPERIENCIA GENERAL	AÑOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Cat.6 Experiencia General: 2 años Experiencia Especifica: 1 año		
						N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	INGENIERO CIVIL	25202-357218 CND	7	1	1809 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO BARRIO LOS HEROES, LAS AMERICAS, LLANO LINDO, BUENOS AIRES BAJO CALLE 11 DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA ACACIAS HASTA LA CARRERA 56 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$136.531.834

(SE INCLUIRA TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION QUE FUE EXIGIDO AL PERSONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL PROCESO)
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villavicencio a los treinta y un (31) días del mes MAYO de 2024.

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONTRATISTA

Firma

Nombre: VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
SUPERVISOR

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

7505

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CARTA DE RENUNCIA

Villavicencio, 29 de mayo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Atn. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Profesional Universitario – Supervisora
Atn. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de Obras Civiles
Secretaria de infraestructura Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.

CONTRATO INTERVENTORIA: 1823 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Yo, **MANUEL SALCEDO DIAZ, ING. CIVIL,** con matrícula profesional No. **091037-0599066 CND**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.032.503.326** de **BOGOTÁ D.C.**, con la presente me permito presentar mi renuncia a partir del día 31 de mayo de 2024 a JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, el cual fue participe del proceso de contratación CM-004-2023 y resultó adjudicatario del contrato de Interventoría No. 1823 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", en el cargo ofertado como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** ya que por motivos personales no cuento con la disponibilidad requerida para el proyecto.

Atentamente,

MANUEL SALCEDO DIAZ
CC No. 1.032.503.326 de Bogotá D.C.

7506

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio – Meta, 11 de junio de 2024

PAZ Y SALVO

NOMBRE DEL EMPLEADOR	**JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** C.C. 9.658.796
NOMBRE DEL EMPLEADO	**MANUEL SALCEDO DIAZ** C.C. 1.032.503.326
CARGO:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**

Hago constar y declaro a **PAZ Y SALVO** por todo concepto laboral a **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** con C.C. 9.658.796 de Yopal; En la ejecución del **Contrato de interventoría N° 1823 de 2023** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**, por salarios entendiéndose como salarios, no solamente la remuneración ordinaria mensual, sino también las horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, compensatorios y por toda remuneración que pueda constituir salario y dotaciones, como también por cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicio, vacaciones, indemnización moratoria, indemnización por terminación de contrato y de cualquier índole y por las multas contempladas en la Ley 50 de 1.990 en su Artículo 99 Ordinal 3. Es la intención del trabajador en forma libre y espontánea dejar transada y conciliada cualquier diferencia laboral que se ha extinguido ya que como se dijo anteriormente, se ha conciliado y transado cualquier diferencia laboral en forma definitiva que pudiera haber existido entre el Empleador y Trabajador durante la relación laboral. Además, el Trabajador deja clara constancia que cualquier Prestación Social y Salarios que no figura en la presente Liquidación fueron canceladas por el Empleador de acuerdo a la Ley y a su debido tiempo. El trabajador autoriza los descuentos que figuran en la presente liquidación. Por lo expuesto el Trabajador desiste de cualquier reclamación laboral ante el Ministerio de la Protección Social o ante la Justicia Ordinaria Laboral. El trabajador declara que, durante la relación laboral y finalización de ésta, estuvo en perfectas condiciones de salud y que no sufrió accidente alguno de trabajo imputable al empleador.

MANUEL SALCEDO DIAZ
Residente de Interventoría
C.C. 1.032.503.326

7507

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PEREZ	ARIAS	FABIAN ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.121.878.344

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 05 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 42 # 6 SUR - 148

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3227254732 EMAIL fabianperez1905@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	✓		INGENIERO CIVIL	04	2017	25202-357218 CND

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

7508

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVIAL CALLE 11		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	ingjorgear@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134826364	DÍA 29 MES 10 AÑO 2018	DÍA 18 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		CL. 17 No. 37J - 35

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 29 de mayo de 2024.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

7510

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.878.344

PEREZ ARIAS

APELLIDOS

FABIAN ANTONIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1991

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-JUL-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00188351-M-1121878344-20091020 0017386424A 1 28489529

7511

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Fabián Antonio Pérez Arias

C.C. 1.121.878.344 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 03 días del mes de abril de 2017

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 15678, Folio 91 del Libro de Diplomas No. 13

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

7532

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-357218 CND
Fecha de Expedición: **28/04/2017**

Nombre:
FABIAN ANTONIO
PEREZ ARIAS
Identificación:
C.C. 1121878344
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

7513

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2771411

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121878344, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-357218 desde el 28 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 477.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

7514

CONSORCIO INTERVIAL CALLE 11
NIT No 901.226.740-1

CONSORCIO INTERVIAL CALLE 11

NIT. No. 901.226.740-1

CERTIFICA

Que el señor FABIÁN ANTONIO PÉREZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.878.344 expedida en Villavicencio – Meta, laboró para el presente consorcio desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, participando en el desarrollo del contrato de interventoría N° 1809 de 2018 cuyo objeto es *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO BARRIO LOS HEROES, LAS AMERICAS, LLANO LINDO, BUENOS AIRES BAJO CALLE 11 DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA VÍA ACACIAS HASTA LA CARRERA 56 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO* por un valor de $136.531.834, desde el día 29 de octubre de 2018 hasta el día 18 de noviembre de 2019, tiempo en el cual demostró ser una persona responsable, honrada y cumplidora de sus obligaciones laborales.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
R/L CONSORCIO INTERVIAL CALLE 11

Calle 17 No. 37 J – 35 Villavicencio - Meta
Cel. 3134826364
Email: ingjorgear@hotmail.com

7515

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Villavicencio, 29 de mayo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

Yo, **FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS**, **INGENIERO CIVIL**, con matrícula profesional No. 25202-357218 CND, identificado con cedula de ciudadanía número **1.121.878.344** de **VILLAVICENCIO**, con la presente me permito avalar mi participación en JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, para el contrato de Interventoría No. 1823 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", contando con mi participación en la ejecución del proyecto, como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con la disponibilidad de tiempo establecida en el acta de prórroga N°2 para esta función, la cual corresponde a una dedicación del **50%** de tiempo.

Atentamente,

FABIÁN ANTONIO PÉREZ ARIAS
C.C. No. 1.121.878.344 de Villavicencio

EPS | sura

ARL | sura

7516

Medellín, 29 de Mayo de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL META		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96%	
C1121878344	PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO	01/07/2023		156W2112	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11218783442415055117

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/05/2024 15:18:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.107.204.114, 192.230.104.7, 172.16.42.57

3042
7517

EPS Sanitas
Nuestro corazón late contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121878344
NOMBRES Y APELLIDOS	Perez Arias,Fabian Antonio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/08/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Perez Arias,Fabian Antonio, a los 07 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Barry Sarmiento

Barry Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

UPC
7518

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.878.344**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

9706
7519

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247920180

PIB
15:20:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121878344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 04:22:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121878344 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93177993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

7521

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de junio de 2024, a las 10:41:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121878344
Código de Verificación	1121878344240607104115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

5903
2572

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:40 AM horas del 07/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121878344**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ARIAS FABIAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijin.antecedentes@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados